

### **SESIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la Sala correspondiente, electrónicamente y a distancia, por videoconferencia, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Sergio María Velasco Albalá, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez.

Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a las víctimas siguientes: Cristina, de 30 años, de Valencia, asesinada por su pareja el 02/12/21; Lorena, de 39 años, de Granada, asesinada por su ex pareja el 10/12/21, pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **I. PARTE RESOLUTIVA.**

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22.11.2021 DEL AYUNTAMIENTO PLENO.-**

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de noviembre de 2.021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con veinte votos a favor y una abstención de D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, que no asistió a aquella sesión.

#### **PUNTO SEGUNDO.- CAMBIO DE FINALIDAD DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 153.0.619.00.**

Conocida la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, que es como sigue:

“Número de expediente: 27739/2021

Asunto: Cambio de finalidad de operación de crédito

**PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CAMBIO DE LA FINALIDAD DE INVERSIÓN FINANCIADA CON OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ANTERIOR.**

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto General del ejercicio 2020 aparecía la siguiente aplicación presupuestaria 1530 619 00 financiada mediante la concertación de operación de crédito, la cual ha sido incorporada en el ejercicio 2021 a través de expediente de incorporación de remanente de crédito afectado.

Debido a que es necesario realizar actuaciones relativas a reposición en instalaciones del Cementerio de mayor cuantía al crédito inicialmente previsto en la aplicación presupuestaria 1640 622 00 se

hace necesario efectuar expediente de cambio de finalidad en la aplicación presupuestaria 1640 62200.

Dado lo expuesto en los párrafos anteriores, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

PRIMERO. Aprobar el cambio de finalidad de préstamo en los siguientes términos:

FINALIDAD ACTUAL				
PRÉSTAMO	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMO 2020	1530	61900	Vías Públicas-reposición	80.551,17 €

FINALIDAD NUEVA				
PRÉSTAMO	PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMO 2020	1640	62200	Cementerio-edificios	80.551,17 €

**SEGUNDO.** Modificar el importe total en la siguiente aplicación, resultado del expediente de incorporación de remanente de crédito.

Aplicación presupuestaria	Importe actual	Incremento	Importe nuevo
1640 62200	12.309,41	80.551,17 €	92.860,58€

Todo ello, sin perjuicio de la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito.

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2021, al punto II del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta transcrita.

**PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS 9/2021.-**

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, que es como sigue:

“PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Habiendo tenido entrada, en este Excmo. Ayuntamiento, facturas, relativas a servicios prestados en el año 2020, y dado que la competencia para la aprobación de las mismas y su imputación al vigente Presupuesto del Ejercicio 2021, corresponde al Pleno de la Corporación,

Por virtud del presente, PROPONGO a este Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Reconocer extrajudicialmente el gasto que se refleja en las facturas que, a continuación, se detallan:

EXP 9/2021

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL			
FECHA FRA	TERCERO	IMPORTE	PARTIDA
30/06/2020	RODRIGUEZ TENOR LUIS MANUEL	14,71	231.1.226.99
31/07/2020	RODRIGUEZ TENOR LUIS MANUEL	10,64	231.1.226.99
31/10/2020	RODRIGUEZ TENOR LUIS MANUEL	8,75	231.1.226.99
30/11/2020	RODRIGUEZ TENOR LUIS MANUEL	26,32	231.1.226.99
30/04/2020	RODRIGUEZ TENOR LUIS MANUEL	36,84	231.1.226.99

10/11/2020

PALACIOS CRIADO DIEGO

408,83

920.0.226.04

TOTAL 506,09

2º. Imputar los citados gastos por los importes y a las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, conforme a la relación anterior.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2021, al punto III del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta trascrita.

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**

### **PUNTO CUARTO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la recepción con fecha 19/11/21 y registro nº 056/RT/E/2021/8209 del acuerdo Plenario de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de sesión ordinaria de fecha 20/10/21, relativo a la proposición referente a un transporte público que promueva principios de coordinación y cooperación en el marco de un desarrollo rural sostenible; que es como sigue:

“ASUNTO: Traslado Acuerdo Plenario. Sr/a Alcalde/esa del Ayto. De Puente Genil  
Don Gonzalo, 2CP: 14500 Puente Genil (Córdoba)

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día veinte de octubre del año en curso, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en acta aprobada, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor:

“24.- PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 6267 RELATIVA A UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROMUEVA PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL MARCO DE UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. (GEX: 2021/37759).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día la Proposición epigrafiada la cual presenta la siguiente literalidad:

#### **GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA**

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

**PROPOSICIÓN RELATIVA A UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROMUEVA PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL MARCO DE UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, establece que las Administraciones Públicas competentes promoverán la adecuada satisfacción de las necesidades de transporte de los ciudadanos en Andalucía, en condiciones idóneas de equidad social, solidaridad territorial, seguridad y accesibilidad a las personas con movilidad reducida. A tal fin se promoverán los transportes públicos como medio preferente para los desplazamientos cotidianos y se potenciará la creación de sistemas de transportes que faciliten su acceso y disfrute por los ciudadanos, rigiéndose por los principios de planificación, participación, coordinación y cooperación, en el marco de un desarrollo sostenible.

El Boja de fecha 29 de septiembre de 2021, publicaba la Orden de 23 de septiembre de 2021 de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el Programa Andalucía Rural Conectada (Programa de

servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general con paradas a la demanda).

Mediante esta Orden se establece una relación de los municipios de las provincias andaluzas que se benefician de estas conexiones, en las que aparecen cuatro identificaciones entre municipios cordobeses:

Provincia de Córdoba. Identificación Poblaciones

CO1 Fuente Obejuna – Peñarroya -Pueblonuevo - Pozoblanco

CO2 Belmez – Villanueva del Rey – Espiel - Pozoblanco

CO3 El Cañuelo – El Esparragal – Zagrilla Baja – Zagrilla Alta – Cabra

CO4 Bujalance – Montoro

En la citada orden se afirma textualmente que con el fin de conseguir la máxima eficacia administrativa en la actuación, la Dirección General de Movilidad ha llevado a cabo un completo y detallado análisis de las carencias, necesidades y caracterización de la movilidad en las zonas rurales de las ocho provincias andaluzas, que se realizaron reuniones y entrevistas con alcaldes, concejales y transportistas de cada municipio, para evaluar adecuadamente la situación actual y diseñar la mejor propuesta que diese respuesta a cada problemática de movilidad.

Sin embargo, se tiene constancia que estas reuniones no han tenido lugar en un gran número de municipios de nuestra provincia y por ello en esta relación no aparece por ejemplo la intercomunicación entre Castro del Río - Cabra, en el itinerario que conecta con El Llano del Espinar al que se pueden sumar otros núcleos rurales como Cardeña, Venta del Charo, Azuel, Albendín, Vereda del Cerro Macho, Maruana, San Antonio, etc.

Además, hay que añadir la preocupación que muestran tanto la ciudadanía como los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba ante la reducción de tramos horarios en el transporte público que desde hace años vienen produciéndose, con el agravante de la extremada extensión de los trayectos para llegar a más poblaciones que hace que un trayecto corto pueda prolongarse durante horas.

El Programa Andalucía Rural Conectada, por otra parte, aunque viene a dar respuesta a necesidades excepcionales ineludibles, no da solución a las carencias de transporte que se producen en los casos de necesidad diaria o cotidiana, no cubre la totalidad de los días laborables y no resuelve la carencia de infraestructuras necesarias para una movilidad eficiente y sostenible energéticamente y acorde con la exigencia de un servicio público integral en condiciones de igualdad.

Las limitaciones a causa de la pandemia del COVID-19 provocaron una drástica reducción de la demanda por las limitaciones de movilidad decretadas por el estado de alarma. Este volumen de viajes en sus desplazamientos estaba justificado por el confinamiento, por lo que la reducción de horarios y autobuses en su momento eran comprensibles, así como la limitación de aforo de los vehículos al cincuenta por ciento respecto al máximo permitido por el nivel de alerta 4. Sin embargo, a día de hoy nos encontramos en el nivel de alerta 0 y muy pronto, con la población vacunada al 90 por ciento.

La oferta en estos momentos está en torno a un 50%. Esta reducción provoca graves perjuicios a los usuarios y usuarias que se desplazan a diario, bien a Córdoba o a otros municipios, por motivos médicos, laborales, judiciales, asistenciales o de otro tipo.

Esta drástica reducción, no tiene justificación ya que se ha recuperado la movilidad e incluso la dinamización económica. Es necesaria la recuperación del transporte público, cuya falta repercute muy negativamente en grupos poblacionales como juventud, senectud y mujeres. Especialmente, en la vida de las mujeres del mundo rural, la falta de transporte público afecta negativamente a las posibilidades de empleo, conciliación familiar y salud. Como señala la citada Orden, nos encontramos con poblaciones privadas de servicio de transporte público que les conecte con los municipios de mayor población donde se concentran la mayor parte de prestaciones.

Desde las distintas administraciones se está poniendo énfasis en proponer acciones y medidas que frenen lo que se conoce como España vaciada. La fijación al territorio con políticas que luchen contra el despoblamiento tiene un claro reto en procurar unas comunicaciones adecuadas que posibiliten el acceso a unos servicios

mínimos garantizados, con singular incidencia para las mujeres en el entorno rural que tienen una especial responsabilidad en la fijación de la población al territorio.

El transporte público en el medio rural debe convertirse en un servicio básico, en la medida en que dota de accesibilidad y de calidad de vida a la población rural, sobre todo a la más envejecida y con menores posibilidades de movilidad individual, evitando largos recorridos y formulando propuestas alejadas del factor rentabilidad económica y cercanas al de rentabilidad social.

Es por tanto necesario revisar los actuales modelos de transporte público para adaptarlos a las condiciones reales de la demanda del medio rural, garantizar la movilidad de la población, y corregir los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios.

Es una apuesta por la inversión en transporte, sobre todo por un ferrocarril público y social que vertebré el territorio y autobuses y transporte público adecuado, como medidas para sacar del aislamiento a la mayor parte de la población.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes, acuerdos

Primero.- Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que se incluya en la relación anteriormente citada la intercomunicación a través del servicio público de las zonas rurales de la Provincia de Córdoba.

Segundo.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Córdoba a la restauración total de los servicios existentes con anterioridad al 13 de marzo de 2020.

Tercero.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Córdoba a incorporar mayor oferta de tramos horarios acorde a las necesidades de la población de la provincia, así como a revisar y aumentar las actuales líneas en pro de acortar las rutas entremunicipios, comarcas y la capital.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a los Municipios de la Provincia para que adopten acuerdos similares.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la citada Consejería y al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Córdoba.

.../...

Finalizado el debate el Pleno, en votación ordinaria y al votar afirmativamente los/as 11 Sres/as Diputados/as del Grupo PSOE-A, los/as 4 presentes en el momento de la votación del Grupo IU y el Sr. Diputado del Grupo Vox, absteniéndose los/as 7 presentes en el momento de la votación del Grupo PP-A y los/as 2 del Grupo Ciudadanos, acuerda prestar aprobación a la Proposición epigrafiada y, por tanto, adopta los cinco acuerdo que en la misma se someten a su consideración.

Por la Presidencia se resuelve que tenga lugar un receso en el desarrollo de la sesión plenaria, que se inicia a partir de las 12'45 horas y finaliza a las 12'58 horas.”.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos. EL PRESIDENTE.”.

#### **PUNTO QUINTO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de la Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 24/11/2021 al 15/12/2021, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 20/12/2021, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, tienen los números siguientes:

-Del año 2021: 6444, 6445, 6456, 6466, 6477, 6504, 6508, 6509, 6523, 6534, 6577 y 6665.

#### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Sánchez Conde plantea que si tras las advertencias de representantes de la plantilla de Policía Local respecto de las necesidades de trabajo que tienen en Puente Genil, si hay algún plan para disponer de más Policía Local de refuerzos en las calles de Puente Genil en un periodo de alta afluencia con visitas y con alta actividad como es la Navidad entre otras cosas, para evitar aglomeraciones como recomiendan las autoridades sanitarias o si se van a seguir dedicando Agentes de Policía a labores que no tienen que ver con su cometido. Lo decimos entre otras cosas, porque recientemente ha habido actividades en las que ha colaborado además el Ayuntamiento cediendo espacios en las que se han incumplido las exigencia de seguridad y de aforo máximo permitido y no se han podido tomar medidas al respecto por la falta de Agentes de la Autoridad que hayan podido intervenir para informar sobre la infracciones.

La Sra. Estrada Rivas pregunta en relación con lo que ha comentado el portavoz del Grupo Popular en la Junta de Egemasa y es sobre la orden de tres de diciembre de la Junta de Andalucía con la convocatoria de subvenciones para la implementación de la nueva ley de residuos y queríamos preguntar si dada la respuesta que han dado antes, si se ha descartado ya por el momento el compostaje de la materia orgánica en origen en Puente Genil y por otra parte, si en ocho meses desde que se aprobó esa moción por unanimidad para avanzar en la separación de la materia orgánica de la fracción, qué pasos se han dado, si se han definido proyectos o necesidades de inversión al respecto y si alguna cuadraría con esa convocatoria de subvenciones.

La Sra. Bedmar Guerrero pregunta a la señora concejala delegada sobre el segundo Plan de Igualdad, queríamos saber cómo va la ejecución y el seguimiento del mismo.

El Sr Alcalde contesta respecto al cambio de destino de los treinta mil euros que estaban previstos para el mosaico Nilótico, evidentemente aún no se han concluido los trámites y se ha producido necesidades en Festejos, un aumento en el alumbrado de Navidad sobre todo en el parque de Los Pinos con motivo de la instalación del mercado navideño y el propio mercado navideño que ha supuesto una inversión nueva que no estaba contemplada al inicio del ejercicio.

Respecto a la Policía, las quejas del sindicato de Policía más bien plantean un problema que se viene añadiendo y que el Ayuntamiento también hace esa queja a la Subdelegación del Gobierno y a los representantes de los mandos de la Guardia Civil y es la escasez de patrullas de Guardia Civil que hace que la Policía en muchas de las intervenciones y en los requerimientos que tengan no siempre cuentan con el apoyo suficiente y evidentemente, la seguridad no corresponde de manera exclusiva a la Policía Local de Puente Genil en nuestra ciudad y también hay que pedir responsabilidad a la Guardia Civil y en ese caso entiendo las quejas que ha podido plantear el sindicado en ese escrito. Y sí decirles que estamos a punto de concluir el proceso selectivo de cuatro policías locales más que se encuentra en la parte final de la resolución de esa convocatoria lo que supondría aumentar la dotación de Agentes de Policía Local en la ciudad. Y por último que la policía cuando tienen ya una determinada antigüedad tienen la posibilidad según su reglamento de incorporarse a otras tareas de menor vigor que son las que hacen otros policías en edificios municipales.

Respecto a la subvención de la red de la ley de residuos, no tenemos todavía concluido ningún informe en ningún sentido es decir, se está trabajando para poder aprovechar la oferta que se plantea en la subvención en la convocatoria en todos los sentidos y en la posibilidad de contar con una planta de compostaje y cómo podemos aprovechar esos fondo para la implementación del quinto contenedor.

Respecto al segundo Plan de Igualdad la Sra. Concejala Delegada contesta que hemos estado revisando desde este verano todas las delegaciones, cómo van las acciones, los objetivos y de hecho mañana vamos a presentar también una actividad transversal entre varias delegaciones que también está incluida en el segundo plan. Se está ejecutando y hay previsto acabar algunas de las acciones y también otras que quedan pendientes que aún están todavía por realizar en el 2022 pero sí os

puedo decir que más del 50% de las acciones y de los objetivos que estaban previstos están ya desde las distintas delegaciones. Además estamos haciendo un seguimiento bastante profundo con todas las delegaciones, todas están abiertas a participar así que se están desarrollando conforme a lo que teníamos previsto. Sí es verdad que hemos tenido algunos inconvenientes en cosas que eran objetivos muy leves pero que no se han podido desarrollar por el tema Covid como son manifestaciones o actividades donde incluyen la realización de ejercicio o de objetivos que se tienen que desarrollar con grupos de personas y entonces en ese ámbito pues sí que es verdad que llevamos un pelín de retraso, pero un pelín porque se han visto otras opciones u otro modo de desarrollar esas actividades, esos objetivos.

Contesta el Sr. Alcalde respecto a qué se está haciendo después de la aprobación de la moción que suscribimos todos los grupos políticos, que se ha hecho la caracterización de residuos y se está trabajando en esa línea. No obstante, pues les mandaremos unas notas con todas las actividades que se vienen realizando.

El Sr. Velasco Albalá pregunta si desde el Ayuntamiento se ha formulado la petición expresa a la Consejería de Fomento para la instalación de reductores de velocidad en la carretera A-318 a la altura del cruce de la Cañada de la Plata ya que según sabemos parece ser que desde la Consejería o desde la Subdelegación indicaron al ayuntamiento que para que para que se pudieran poner estos reductores de velocidad era necesaria la petición expresa del ayuntamiento.

En segundo lugar, queremos trasladarle una queja de varios vecinos en relación a la escalera que está situada entre el mercado de abastos que al parecer es una escalera que es bastante resbaladiza según nos comunican donde habido varias caídas y entonces rogamos que desde el punto de vista técnico se estudien las medidas. No sabemos si colocar una barandilla intermedia porque es un tramo bastante ancho o colocar ese sistema que se pone en las baldosas para que no resbalen tanto.

En tercer lugar, le hacemos un ruego y es sobre la posibilidad de establecer un aparcamiento de gran capacidad al aire libre en el terreno municipal que hay junto al colegio Castillo Anzur y frente del supermercado LIDL que es donde tradicionalmente se suele poner o se monta el aparcamiento para la feria. Nosotros creemos que sería un complemento extraordinario también para tenerlo en cuenta de cara a festividades como las que nos encontramos como la Navidad donde estamos teniendo tantísimas visitas de turistas que vienen a ver el alumbrado y creemos que prácticamente se trata de señalizarlo, vallarlo al menos provisionalmente y dotarlo de una vigilancia, algo que sería sencillo y podría poder resolver un problema de tráfico que también se está generando en la zona centro.

En cuarto lugar le quería pedir en este caso al ayuntamiento y a todos los grupos el apoyo a los regantes de la zona regable Genil-Cabra de la propia comunidad de regantes que como saben han solicitado riegos de emergencia para de muy poca cantidad de agua, pero al menos para poder sacar adelante una serie de cosechas que ya están sembradas y que como consecuencia de que no cae ni una gota de agua, pues es fundamental según indican, el disponer de unos mínimos de agua para poder sacar adelante estas cosechas y quería saber si se ha pedido del Ayuntamiento o en definitiva solicitarlo desde el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica que es la responsable.

En quinto lugar queremos saber la previsión de ejecución de la carretera, del reasfaltado de la carretera de los Arenales que estaba en el presupuesto de la Diputación de 2021 y no sabemos el motivo por el que no se ha ejecutado bueno si tiene alguna información.

En sexto lugar, le preguntamos por si hay una fecha concreta para el traslado de la Guardia Civil al nuevo cuartel que se ha dicho en varias ocasiones que se

estaban preparando pero no sé si hay una fecha definitiva para que por fin se abra el nuevo cuartel.

Por último término con un ruego en la línea de lo que hemos hecho antes en la Junta General de Egemasa y lo que ha hecho antes la señora Estrada y es que nosotros consideramos que es una oportunidad éstas ayudas de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente para no sólo para implantar el quinto contenedor que sería fundamental, sino también para tratar de plantearnos la posibilidad de construir, de tener una planta de compostaje capaz de albergar los residuos que se generan en nuestro pueblo y que bueno podría tener una ventaja muy evidente ya que está nuestra autonomía también en la gestión de residuos.

El Sr. Alcalde contesta respecto a la solicitud de reductores de velocidad no le puedo precisar si se ha pedido o no expresamente pero sí que estuvimos hablando de ello con la delegada territorial y con el jefe de servicio trasladándole precisamente lo que a través de usted había acordado con los vecinos de la Cañada por lo que entiendo que lo habremos hecho.

Lo de la escalera del mercado de abastos, no tenemos constancia de esa peligrosidad, pero lo veremos e incluso la posibilidad de adoptar alguna medida para que no sea tan resbaladiza.

El aparcamiento que hay junto al colegio Anzur, se ha utilizado de manera habitual para aparcar sin ningún tipo de problema y solamente se señala en la feria porque también es usado y le damos un limpiado para evitar los rastros y también una de las propiedades que es contigua se utiliza y entiendo que también ahora si hubiera necesidad pues se emplearía de la misma manera.

Preguntaré al delegado diputado de carreteras cómo va a la licitación del reasfaltado de la carretera de los Arenales y en fecha cierta aunque no está todavía determinada se hará efectivo el traslado de la Guardia Civil al nuevo edificio al que solo falta por cumplir la instalación que nos comenta que en breve estará ya finalizada la instalación de las comunicaciones que necesita la Guardia Civil.

Respecto al riego de emergencia nosotros nos sumamos a la petición que pueda realizar la comunidad de regantes evidentemente, entiendo que estamos ante una situación también de emergencia o sequía debemos de pedirlo y también ser conscientes de hasta dónde podrá dar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

No tenemos ningún informe que diga si vamos o no a solicitar algún tipo de ayuda si es viable y podemos asumir la planta de autocompostaje y se tendrá que ver, lo mismo que el resto de cuestiones que plantea la convocatoria, pero no hay una determinación al respecto porque la convocatoria lleva una semana me parece publicada y estamos esperando que los técnicos también nos den las direcciones más favorables.

El Sr. Gómez Morillo sobre la cuestión que se ha planteado sobre la solicitud realizada o no a la Delegación, el día 13 de agosto de este año se hizo la solicitud y estamos esperando no solo respecto a las bandas transversales sino también la otra iniciativa que también plantearon que era poner esas señales inteligentes a en esa intersección que tan peligrosa es para los vecinos y para los conductores igualmente.

Y sólo por completar la información que le ha dado al portavoz de IU al respecto de el refuerzo del servicio ante esta fecha navideña decirle que sí que se desde la Jefatura de Policía se ha planteado el refuerzo del plantel de los agentes en la calle durante estos próximos días durante estas próximas fechas. Se viene haciendo desde inicios del mes de diciembre y se está haciendo también muy especialmente doblando o en algunos casos también triplicando las patrullas en la calle desde el día 15 de diciembre hasta que finalice el periodo de Navidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.